

Juez texano ordena a Biden restaurar Quédate en México

El programa migratorio fue
insignia de las acciones de Trump

Revés. Un juez federal de Texas ordenó a la Casa Blanca que restaure el polémico programa "Quédate en México", que obligaba a los indocumentados que solicitaban asilo en la frontera sur de Estados Unidos a esperar en el país vecino a que se tramitaran sus peticiones.

La decisión del juez, emitida a última hora del viernes y de la que informó este sábado la cadena CBS News, da al gobierno del presidente estadounidense Joe Biden siete días para apelar el fallo o, de lo contrario, poner de nuevo en marcha el "Quédate en México".

Biden suspendió nada más al llegar al poder en enero, las inscripciones en ese programa, impulsado en 2019 por el gobierno de Donald Trump (2017-2021), y por el que Estados Unidos envió a más de 60,000 indocumentados que cruzaron la frontera a esperar durante meses en México sus citas ante jueces migratorios.

En febrero, el gobierno de Biden empezó a permitir la entrada en EU de migrantes con casos activos bajo el MPP y en junio, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, en inglés) puso fin definitivamente al programa, muy criticado por organizaciones de derechos humanos. **PAG 6 y 16**

Juez ordena a Biden restaurar el "Quédate en México" de Trump

CRÓNICA



Juez texano ordena a Biden restaurar "Quédate en México"



Juez ordena a Biden restaurar el "Quédate en México" de Trump

EFE

Ciudad de Texas, Estados Unidos

Matthew Kacsmaryk da 7 días a la Casa Blanca para apelar su fallo, en caso contrario debe aplicarlo

Un juez federal de Texas ordenó a la Casa Blanca que restaure el polémico programa "Quédate en México", que obligaba a los indocumentados que solicitaban asilo en la frontera sur de Estados Unidos a esperar en el país vecino a que se tramitaran sus peticiones.

La decisión del juez, emitida a última hora del viernes y de la que informó este sábado la cadena CBS News, da al gobierno del presidente estadounidense Joe Biden siete días para apelar el fallo o, de lo contrario, poner de nuevo en marcha el "Quédate en México", Biden suspendió nada más al llegar al poder en enero las inscripciones en ese programa, impulsado en 2019 por el gobierno de Donald Trump (2017-2021), y por el que Estados Unidos envió a más de 60,000 indocumentados que cruzaron la frontera a esperar durante meses en México sus citas ante jueces migratorios.

En febrero, el gobierno de Biden empezó a permitir la entrada en EU de migrantes con casos activos bajo el "Quédate en México" y en junio, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, en inglés) puso fin definitivamente al programa, muy criticado por organizaciones de derechos humanos.

VIOLACIÓN

El juez federal Matthew Kacsmaryk, nominado por Trump para su cargo en una corte de Texas, dio la razón el viernes a los fiscales generales de Texas y Misuri, que habían demandado al Gobierno de Biden en abril por su decisión de acabar con el programa. Kacsmaryk opinó que la orden por la que el secretario de Seguridad Nacional de EU, Alejandro Mayorkas, puso fin oficialmente al programa en junio violó la ley federal administrativa y no tuvo en cuenta los "beneficios" del programa,

entre los que citó su presunto efecto disuasorio entre potenciales migrantes.

INTERESES

El magistrado consideró que el fin de esa política daña los intereses de Texas y Misuri, porque los migrantes que se liberen en EU a la espera de sus citas ante tribunales pueden recurrir a servicios sanitarios o educativos en el país.

CAMINO PELIGROSO

Kacsmaryk ordenó al Gobierno de Biden restaurar el programa al menos hasta que encuentre una forma de "rescindirlo de forma legal", y hasta que el Ejecutivo tenga la capacidad necesaria para detener a todos los solicitantes de asilo que, en ausencia de esa política, pueden entrar en EU.

Si el Gobierno de Biden apela la decisión y el litigio se alarga, es posible que la batalla acabe en el Supremo, que en marzo de 2020 ya dio la razón a Trump y le permitió seguir implementando el "Quédate en México", aunque no entró a valorar el fondo ni la constitucionalidad de la política.

Alega que daña los intereses de Texas y Misuri al recurrir a servicios sociales
Si Biden apela se alargará el litigio y tendría que ser el Supremo quien decida





Quédate en México, pieza central de los esfuerzos de Trump en 2019 para disuadir la migración.

